

DISCURSO

sobre alusiones personales en la sesión del 14
de Julio de 1879.

Me levanto, lo digo con verdadera tristeza, apenadísimo por el espectáculo que esta tarde ha ofrecido la Cámara. Yo recuerdo que en la Cámara anterior, cuando las pasiones se hallaban más vivas y la embriaguez natural de la victoria más reciente, podían discutirse estas cosas, si no con la grandilocuencia con que las ha discutido esta tarde el Sr. Martos, con mayor serenidad, con mayor libertad, con mayor respeto. ¿Y cómo, á medida que avanza el tiempo, á medida que vais afianzando vuestras conquistas, os mostráis más amenazadores y más intransigentes? ¿No significará esto, señores diputados, en vez de fuerza, una verdadera debilidad? Si vosotros teneis el derecho de decidir, nosotros tenemos el derecho de deliberar: vuestras decisiones no se encontrarán legítimas ni legitimadas sino mediante la libertad de nuestras deliberaciones; ¿y no se puede y no se debe decir aquí que el día en que el censo se ha restringido, que el día en que el sufragio universal ha desaparecido, se ha arrancado á la legalidad una parte del pueblo español? Si esto no se puede decir, ¿qué se puede decir?

Habéis intentado ahogar la voz elocuentísima del señor

Martos, cuando el Sr. Martos... (*Rumores*); la habeis ahogado con vuestras protestas, y el gran número tiene el deber de profesar gran respeto á la voz de las minorías. Sí; la habeis ahogado cuando decía el Sr. Martos que llevaba la voz de la nación española. ¿Teneis derecho para hacer eso? De ninguna suerte; y si continuais por ese camino, debo deciros que vais á turbar la paz de nuestras deliberaciones, que vais á invalidar la legalidad de vuestros mandatos. Señores diputados, todo el mundo recuerda las contiendas entre el Sr. Cánovas del Castillo y yo, porque el Sr. Cánovas y yo hemos contenido mucho en este sacratísimo recinto, y todo el mundo recuerda que el argumento capitalísimo del Sr. Cánovas contra mí estribaba en decirme que mi proceder como hombre de gobierno en el poder era un proceder de autoridad, mientras que mis ideas eran ideas avanzadísimas, exageradas, extremas; y los más capitales razonamientos del Sr. Cánovas contra mí se encerraban en esto: en la legalidad de mis procedimientos, en la exageración de mis doctrinas.

¿Cómo, por qué el viernes último cambió de tal suerte y me fué llevando á las filas del partido liberal-conservador, al seno de esa numerosa y nutrida mayoría? Holgárame mucho por las personas respetables y respetadas que la componen, vivir en compañía de los señores de enfrente; pero me lo veda mi historia, me lo veda mi corazón, me lo veda mi conciencia. Demócrata toda la vida, demócrata por convicción, demócrata por temperamento, demócrata por mi historia, que no quiero defender ni defenderé nunca, porque eso lo dejo al porvenir, no puedo hacer oposición sincera sino con mis ideas democráticas, como no aceptaría jamás el poder sino en el seno de una verdadera democracia. ¿Es que el Sr. Cánovas ha olvidado aquellas discusiones, aquellas controversias que hemos sostenido oponiendo principios á principios, á la constitución interna la soberanía nacional, y al sufragio restringido el sufragio popular, y á la centralización la descentralización administra-

tiva, y á la iglesia oficial la iglesia independiente, y á la Universidad burocrática la Universidad libre, y á las soluciones de S. S. mis soluciones y mis ideas, que serán erróneas, pero que forman como la urdimbre de mi vida? Casualmente señores diputados, quizás para desgracia de la patria, si hay aquí dos criterios inconciliables, son el criterio del Sr. Cánovas y el del diputado que en este momento tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso. Aquellos que consideren la forma como accidente de la esencia, podrán entenderse fácilmente con el Sr. Cánovas ó conmigo; pero el Sr. Cánovas que cree que la nación española tiene formas propias, seculares, invariables, y yo que creo con creencia firmísima que el espíritu moderno tiene otras formas de vida propia, no nos hemos entendido, ni nos entendemos, ni nos entenderemos en estas grandes cuestiones de la política.

El Sr. Cánovas cree que esta sociedad no puede regirse sino por poderes que tengan algo de sobrenatural, y yo creo que puede regirse por un poder salido de su seno y consagrado por su voluntad; y creo más fácil defender los poderes modernos que aquellos poderes sobrepuestos á la vida presente por la tradición y por la historia; y me creo más hombre de gobierno que S. S., porque yo, asentadas las bases de todo lo que creo, me figuro que ha de existir con menos perturbación un Gobierno nacido de la voluntad nacional, inspeccionado por los comicios y en armonía con el espíritu de los tiempos modernos.

Y todo es ¿por qué? ¿Por qué me ha dicho esto el señor Cánovas? Por mi teoría sobre la revolución. Pues yo la mantengo tal como la dije el otro día; no quito ni añado ni una palabra siquiera á mi discurso de la otra tarde. Las revoluciones, no de ahora, y de esto se acuerda perfectamente el Sr. Martos, no ahora, en tiempo de mayor excitación y de más gratas esperanzas, en nuestras mocedades, decía yo y sostenía que las revoluciones no dependen de la voluntad de ningún hombre, que las revo-

luciones no dependen de la conspiración de los partidos; que pedir á los hombres una revolución es como pedir una tempestad á una máquina eléctrica, es como pedir á una botella de Leyden el relámpago que serpentea, el rayo que estalla y el trueno que retumba en la inmensidad del espacio. A pesar de los adelantos de las ciencias geológicas no se puede asegurar con certeza el período de formación de las erupciones volcánicas; y del mismo modo á pesar de los adelantos de los estudios sociales, no se puede asegurar con certeza el período de una erupción revolucionaria. Vienen ó no vienen, llegan ó no llegan, suceden ó no suceden, por la consolidación de los tiempos según los filósofos, por la intervención de la Providencia según los místicos, y según yo mismo, por las corrientes políticas según las estadísticas; pero de todas maneras, es indudable que ningún hombre tiene en su mano la revolución, como no tiene en su mano las corrientes electro-magnéticas del planeta.

Por eso las grandes revoluciones no se pueden calcular, por eso yo no las calculo; por eso no se pueden prever, por eso yo no las preveo. Por eso, como no puedo contar con ellas, las doy de mano, y, ciudadano de esta nación, respeto la legalidad, y legislador, acato las leyes mismas á cuya existencia he cooperado con mis discursos de oposición y con mis votos negativos, para que el día de mañana, cuando las circunstancias cambien, que cambiarán; cuando la corriente de los hechos vuelva hacia nosotros, que volverá, poder exigir de vosotros el mismo respeto hacia nuestras instituciones; porque si no hacemos esto, si cada cual no quiere respetar más que lo que esté conforme con sus ideas, España no llegará jamás á ninguna parte, ni podrá vivir bajo un cielo más hermoso que el cielo mismo, bajo el cielo del derecho.

Pero se me dice: es que S. S. ha proclamado la legalidad. La he proclamado y no me arrepiento; yo proclamo la legalidad, para que los Gobiernos á su vez sostengan la inte-

gridad del sistema constitucional; porque no tendría sentido común que por un escrupuloso respeto á la legalidad nosotros fuéramos cómplices de una ilegalidad sistemática. Además, las relaciones de mi partido con el vuestro pueden exigir de nosotros un ciego respeto á las leyes del derecho eterno, y un ciego respeto al derecho escrito; pero no olvide el Sr. Cánovas, y lo sabe demasiado bien; que no porque el derecho esté escrito está petrificado, es inamovible, es irreformable, es irremplazable; porque, como ha dicho muy bien un gran pensador alemán, toda Constitución supone un estado imperfecto del pueblo para quien esa Constitución ha sido escrita: mientras toda oposición progresiva, representela quien la represente, aunque seamos nosotros las figuras del retablo de Maese Pedro, representa una aspiración hacia la perfectibilidad, tan inextinguible en el seno de las sociedades humanas, como inextinguible en el corazón humano la esperanza. De vosotros, señores ministros, de vosotros, señores diputados, depende, ó que estas esperanzas vayan satisfaciéndose y produzcan lentamente su efecto sin trastornos ni perturbaciones, ó que comprimidas y encerradas, como los gases comprimidos, estallen en terribles tormentas.

Si queréis que seamos partidarios de esa política legal, cumplid vosotros vuestra legalidad; si queréis que el país se organice legalmente, haced de suerte que todos los artículos de vuestras leyes, sobre todo la ley fundamental, sean cumplidos exactamente; si queréis que los partidos se eduquen, dejad que suceda lo que en Portugal, en Suiza, en Italia; que las ideas se formulen en la conciencia individual, pasando del individuo á los comicios, de los comicios á los Congresos, de los Congresos á los Gobiernos, á la manera que el jugo de la tierra sube desde las raíces á las copas más altas de los árboles, convirtiéndose en savia. Pero sobre este concepto de la legalidad os quiero decir una cosa: que no teneis derecho de ninguna suerte á encerrar en las tristezas, en los desengaños, en los arrepentimientos de una

generación que se va, las esperanzas, las revelaciones, los ideales de una generación que se adelanta y viene.

Solo Dios es grande, ha dicho un libro célebre; solo la nación es grande, permanente y eterna. Señores, yo no he sostenido solamente la legalidad por el respeto que estoy resuelto á guardar á vuestras leyes; la he sostenido también, señores diputados, como una enseñanza y como una advertencia á mi partido. ¡Libreme el cielo de traer aquí recuerdos tristes para todos! pero no olvidéis que en una ocasión célebre yo preferí dejar el Gobierno, herir la República, antes que faltar á la legalidad. ¿Y por qué? Porque yo creía, y sigo creyendo; que la democracia, al menos la fracción de la democracia á que yo pertenezco, tenía, en aquel tiempo, y puede ser que tenga todavía, en mí sentir, dos faltas capitales: primera, programas excesivos; segunda, complexión revolucionaria.

Los programas excesivos le hicieron creer que iba en un solo día á transformar toda organización política y social, y se frustró su trabajo; y la complexión revolucionaria le obligó cuando tenía la administración, cuando tenía el Gobierno, cuando tenía la Cámara entera, á levantarse contra sí misma en aquellos malditos cantones, causa eterna de nuestra ruína y de nuestra muerte. Para ocurrir al primer mal, yo sostengo un programa práctico que tarde ó temprano sostendrá toda la democracia española; y para ocurrir al segundo mal, yo sostengo que la democracia debe en estos momentos atenerse exclusivamente á la organización electoral. Blanco de mil calumnias, objetos de las mayores invectivas que jamás se han escrito contra ningún hombre por los mismos que se decían demócratas, yo he estado sereno, tranquilo, he aguardado el fallo de la nación, y vosotros sabéis que casi he sido diputado por tres distritos, que lo soy por Barcelona, que lo soy por acumulación y que he recibido la mayor fuerza, pues ha demostrado el pueblo viril de Cataluña que estaba conforme y que admitía las soluciones demócratas que sustenta mi partido. Así

es, que digo y sostengo, y lo diré y lo sostendré, que es necesario que la democracia española acepte hábitos de legalidad, para que estos hábitos de legalidad entren hoy en su fe y mañana en su vida, á fin de no perder, como ha perdido otras veces, la causa de la libertad el goce del poder que de derecho le pertenece.

Así, nada me extraña tanto como la extrañeza del señor Cánovas respecto de mi posición en esta Cámara. Yo represento en la Cámara de la restauración exactamente lo mismo que un diputado ilustre representaba en la Cámara de la revolución. Este grupo es lo que era aquel grupo tan dignamente presidido por ese orador elocuentísimo. Él maldecía de los retraimientos, yo maldigo de los retraimientos; él condenaba la apelación á la fuerza, yo condeno la apelación á la fuerza; él tenía cuatro ó cinco amigos á su lado, cuatro ó cinco amigos escasos tengo yo en esta Cámara; él refrenó á los impacientes, yo refreno á los impacientes; él lo fiaba todo al curso de los sucesos, yo al curso de los sucesos lo fio todo; él lo esperaba todo de nuestros errores y de nuestras faltas, yo lo espero todo de vuestras faltas y de vuestros errores; él decía que jamás tomaría el poder salido de las cuadras de los cuarteles, y yo digo que no tomaré jamás el poder salido de los cuarteles ó de los *clubs*; y estoy resuelto á cumplirlo, porque como demócrata, me inspiro en la opinión, porque recientes ejemplos me dicen cuán necesario es que aquellos que viven por la idea y por el pensamiento no consientan que antes de la victoria se les anteponga y después de la victoria se les sobreponga la fuerza. Así es señores diputados, que no espereis de mí ni arrebatos, ni apasionamientos, ni personalidades, no. Esperad de mí, siguiendo aquel ejemplo, siguiendo aquel modelo, una oposición de principios, pero una oposición mesuradísima; y en verdad que si de retablos se tratara, señor ministro de la Gobernación, ya que S. S. ha estado tan cruel con nosotros (*El señor Ministro de la Gobernación: Pido la palabra*), si de retablos se trata-

ra, ¿qué retablos no tendríamos nosotros que pintar? El partido liberal-conservador sin jefe, las crisis sin explicación, el paso de uno á otro Gobierno sin fundamento, el centro parlamentario casi dentro y el Sr. Romero Robledo casi fuera de la situación, los desacuerdos administrativos, los desacuerdos políticos, las comisiones nombradas á la sombra; esa mayoría con dos corazones, uno lento y otro aceleradísimo; con dos cabezas, una parlamentaria y otra militar; las declaraciones del Sr. Moreno Nieto confundiendo casi con las del partido constitucional, y las del Sr. Silvela confundiendo casi con las del partido moderado: gran retablo en el cual se ven muchos enigmas, y que puede traer detrás de sí un caos. Para conjurar ese caos me siento yo aquí.

¡Ah señores! yo no extraño nada de lo que sucede; no os extrañéis de nada de lo que suceda, vosotros; yo no me extraño ni siquiera cuando me llaman reaccionario; yo lo oigo y lo deploro, pero no me extraño de ciertas calificaciones.

Hace veintitrés años daba yo lecciones de historia en el Ateneo de Madrid á una juventud entusiasta y le decía: de tal suerte caminan las ideas, que dentro de veinte años seré yo conservador, y dentro de treinta reaccionario, sin haber cambiado el orden fundamental de mis ideas. ¿No se está cumpliendo ya esto? Y entonces, señores, en el seno de la reacción de 1866, de aquella reacción tan creída de su victoria eterna, yo decía á la democracia que apenas se dibujaba en el porvenir, aunque tenía ya grandes representantes: no manches el día de tu victoria; no lo manches, porque al mancharlo mancharás también la esperanza. Yo le decía al pueblo español: no seas fautor porque hayas sido blanco de la violencia; no seas verdugo porque hayas sido víctima; no seas tirano porque hayas sido tiranizado; no seas opresor porque hayas sido oprimido; llama hermanos á los que te hayan llamado siervo; porque tu triunfo no es el triunfo del privilegio, sino el de la justicia, que ha de ha-

cer que el cielo se llene de *hossana* y la tierra de flores, puesto que su triunfo ha de ser la realización del ideal y el complemento de los humanos derechos. Y ahora, señores; en estos momentos en que hemos llegado á la madurez de la vida, yo digo á la democracia, curémonos en salud, porque á pesar de todos los sofismas, la democracia puede eclipsarse, pero no oscurecerse; puede ser vencida, pero no aniquilada; curémonos en salud, y en vez de abrir una política de utopías en la conciencia y desórdenes en el espacio, abramos una política de conciliación entre la propiedad y el trabajo, entre el trabajador y el propietario, entre las clases medias y las clases populares, entre la libertad y la Iglesia, entre la estabilidad y el progreso, á fin de que podamos algún día en paz decir que hemos continuado la obra del progreso, que hemos merecido desde lo alto del cielo la bendición de nuestros padres que fundaron en 1808 el régimen constitucional.

El Sr. Castelar: Dos palabras por no continuar este debate, y porque conozco que la Cámara está impaciente por escuchar á mi elocuente amigo el Sr. Sagasta.

Yo declaro que los partidos no se dividen por su conducta, por su manera de proceder, se dividen por principios; y por consiguiente, nosotros estamos divididos por los principios; que la conducta es una regla subordinada de la vida.

No puedo sentarme sin rectificar también el concepto final del Sr. Cánovas, tanto por mi elocuente amigo el señor Martos como por mí. Sucede todo lo contrario de lo que dice S. S.; el año 1848 la democracia en Francia era esencialmente socialista, y por eso cayó la segunda República francesa, porque las clases propietarias se separaron del

pueblo, y el pueblo luchó contra las clases propietarias; pero el ejercicio de diez años de sufragio universal ha hecho la reconciliación de las clases, sin la cual no puede existir el sistema representativo; y el triunfo de la República francesa sin miedo á la utopia ni al desorden nos convence de que la democracia ha entrado en un periodo distinto del que supone S. S.

DISCURSO

pronunciado por Don Emilio Castelar en el banquete celebrado en su obsequio el 2 de Octubre de 1880, por la democracia histórica de Alcira.

Señores: las grandes emociones apenas caben, por lo mucho que concentran el corazón y el entendimiento, en la humana palabra. El entusiasmo, la gratitud, los afectos mayores de la vida resuélvense todos al fin y al cabo en amor; y los amores, aun los más legítimos, así como necesitan del misterio y guardan algo profundamente secreto, prefieren á todas las amplificaciones de la más exaltada elocuencia la expresión sublime de un religioso y extático silencio. Si quisiera mostraros mi gratitud, necesaria, de seguro, abrirme el pecho y sacar de sus senos el corazón vivo, á fin de que pudierais sentir en vuestras manos todos sus estremecimientos. No siendo esto posible, porque Dios ha puesto hasta dentro de nosotros mismos distancia infinita entre el sentimiento y su expresión, poneos en mi caso durante estos dos meses de viaje por vuestras hermosas regiones despues de haber tenido que luchar á sangre y fuego con vuestros propios correligionarios y haber apurado tantas calumnias como yo he apurado; poneos en mi caso y oid los vítores que yo he oído y presenciad los recibimientos que yo he presenciado y recorred las calles y plazas de